Secretaría Nacional
Presidencia de la República

RESOLUCION SNC N° 970/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2012 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS", PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA, ID N° 229.366, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 320 (TEXTILES Y VESTUARIOS).

Asunción, 29 de noviembre de 2012

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, de fecha 25 de setiembre de 2012, con relación a la recomendación de adjudicación para la **"Adquisición de Productos Textiles y Vestuarios"**, que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 320, resultante de la Contratación Directa N° 07/2012, para la Secretaria Nacional de Cultura y;

CONSIDERANDO: Que, el tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16° inc. c) y Art. 34°.

Que, el pedido se realiza conforme a lo previsto en el PAC 229.366, aprobado por Resolución SNC N° 175/12 de fecha 28 de febrero de 2012.

Que, la comunicación del Llamado se realizó a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en fecha 28 de agosto de 2012, con Expediente N° 331.365.

Que, en el presente Llamado se estableció que el Sistema de Adjudicación es por el Total y tipo de Contrato "Cerrado".

Que, las invitaciones fueron remitidas en fecha 31 de agosto de 2012, a las siguientes firmas oferentes: SAMPA S.A., T- SHIRTS S.R.L., CASA LOBO S.A.C.I., INDUSTRIAL MG S.R.L. y SERGIO DANIEL LICITRA.

Que, el Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 10 de setiembre de 2012, cumpliéndose de esta forma con todos los plazos requeridos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según se puede constatar en el Acta de Apertura de Sobres.

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres, presentaron sus ofertas las firmas oferentes: Industrial M&G S.R.L., Mano S.R.L. y Sedalife de Sergio Daniel Licitra.

Que, amparado en lo establecido en el inciso "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03 que textualmente dice: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, (...) salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

...//2..

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan A. Domínguez
Jefe de Archivo
Secretaría General - SN

RESOLUCION SNC N° 970/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2012 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS", PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA, ID N° 229.366, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 320 (TEXTILES Y VESTUARIOS).

Que, luego de la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación de la Contratación Directa N° 07/2012 "Adquisición de Productos Textiles y Vestuarios", para la Secretaria Nacional de Cultura", a la firma oferente **Mano S.R.L.**

Que, es atribución de la Señora Ministra aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 07/2012.

Que, en el Decreto N° 10.278, por el cual se reglamenta la Ley N° 3.051 "Nacional de Cultura" y se aprueba la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura, en su Art. 3° inc. d) establece lo siguiente: "Facultase a la Secretaría Nacional de Cultura a emitir resoluciones";

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, LA MINISTRA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, RESUELVE:

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la **Contratación Directa N° 07/2012 "Adquisición de Productos Textiles y Vestuarios"**, para la Secretaria Nacional de Cultura", ID N° 229.366, a la firma oferente **Mano S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 64.000.000 (Guaraníes sesenta y cuatro millones)**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, según se observa en el Anexo N° 1 "Cuadro de Adjudicación", que forma parte de la presente.

Art. 2°.- **IMPUTAR** en el Objeto de Gasto 320 "Textiles y Vestuarios".

Art. 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

SECRETARÍA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Ministra

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan A. Domínguez
Jefe de Archivo
Secretaría General - SN

Secretaría Nacional
Presidencia de la República

RESOLUCION SNC Nº 970/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2012 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS", PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA, ID Nº 229.366, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 320 (TEXTILES Y VESTUARIOS).

ANEXO Nº 1 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"

					Mano S.R.L.			
Item	**Código de Catálogo**	**Descripción de los bienes**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Precio Total IVA Incluido**
1	53103001-003	Remera manga corta con cuello	Unidad	720	Mano	Nacional	43.000	30.960.000
2	53102202-001	Camisa de ao po'i con bordados	Unidad	217	Mano	Nacional	70.000	15.190.000
3	53101502-001	Pantalón largo	Unidad	360	Mano	Nacional	45.000	16.200.000
4	53102706-001	Guardapolvos	Unidad	30	Mano	Nacional	48.000	1.440.000
5	53103101-001	Chalecos	Unidad	3	Mano	Nacional	70.000	210.000
Precio Total								**64.000.000**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan A. Domínguez
Jefe de Archivo
Secretaría General - SN